Copia

Mariano Alvares — Sor Duarte da Ponte Ribeiro.

N.º 3

Republica Peruana — Ministerio de Estado del Despacho de Relaciones Esteriores — Casa del Supremo Gobierno en Lima a 31 de Agosto de 1829. 10.º = Señor — El infrascrito Ministro de Relaciones Esteriores del Perú tiene la honra de anunciar al Sor Duarte da Ponte Ribeiro, que habiendo resuelto las Camaras legislativas reunirse hoy, y debiendo S. E. el Jefe Supremo apersonarse en ellas para abrir sus sesiones, el infrascrito no podrá recibirle en su despacho à la hora que en 29 del corriente indicò al Sor Duarte da Ponte Ribeiro. — Asi el infrascrito espera que el Sor Duarte se servirá concurrir a la misma hora del dia de mañana, y se lo participa, reiterandole las consideraciones con que es su atento servidor (Asegnado) Mariano Alvares. — Sor Duarte da Ponte Ribeiro.

N.º 4

Republica Peruana — Ministerio de Estado del Despacho de Relaciones Esteriores — Casa del Supremo Gobierno en Lima a 1.º de Setiembre de 1829. 10 — Señor — El infrascrito Ministro de Relaciones Esteriores tiene la honra

de participar al Sr. Duarte da Ponte Ribeiro, que habiendose servido nombrar el Congreso al Exmo Sr. Gran Mariscal D. Agustin Gamarra Presidente provisorio de la Republica y dispuesto que se presente hoy a las doce en la sala de sesiones à prestar el juramento prescrito por la Constitucion. Y debiendo acompañarle el infrascrito, se ve en la necesidad de enunciarlo al Sr. Duarte da Ponte Ribeiro para que se sirva transferir su venida a las dos desta tarde.— El infrascrito reitera al Sr. Duarte las consideraciones distinguidas con que es su atento servidor (Firmado) Mariano Alvarez.— Sr. Duarte da Ponte Ribeiro.

N.º 5

Republica Peruana — Ministerio de Estado del Despacho de Relaciones Exteriores — Casa del Supremo Gobierno en Lima, a 2 de Setiembre de 1829. 10.— Señor — Obligado el infrascrito Ministro de Relaciones Exteriores del Peru, à sostener la dignidad de su Gobierno y la observancia de las reglas universalmente seguidas en las relaciones internacionales, debe manifestar al Sr. Duarte da Ponte Ribeiro que su Credencial está en contradiccion con ellas; pues para reconocerle era necesario que hubiese traido una patente redactada à nombre de S. M. el Emperador del Brasil, firmada por S. M, dirigida al Gobierno de la republica peruana, y concebida en los terminos acostumbrados, como lo verificó el Gobierno del infrascrito cuando tubo la honra de mandar al Teniente Coronel Dr. Domingo Caceres cerca de S. M. con el caracter de Encargado de Negocios y Consul Jeneral.— El Gobierno del infrascrito se abstiene de indagar